



DECLARA NO CONVENIENTE PROPUESTA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA N° 25/10 DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN AREAS VERDES Y REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES VILLA RIOS DEL SUR (DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN POZO) – SEGUNDO LLAMADO".

DECRETO N° 1204

CHILLÁN, 29 JUN. 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 960 de 25 de mayo de 2010 que llama a licitación Propuesta pública N°25/10 denominada: **"CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES VILLA RÍOS DEL SUR (DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN POZO)- SEGUNDO LLAMADO"**.

b) El acta de apertura de Licitación pública de 25 de junio de 2010.

c) El informe de evaluación de propuesta pública ID:3671-42-LE10 de 29 de junio de 2010, elaborado por la comisión donde se declara no conveniente la propuesta pública N°25/2010 denominada **"CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES VILLA RÍOS DEL SUR (DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN POZO) - SEGUNDO LLAMADO"**.

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, no conveniente propuesta pública N°25/10 ID: 3671-42-LE10 denominada **"CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES VILLA RÍOS DEL SUR (DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN POZO)- SEGUNDO LLAMADO"**.

DE MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL



UAV/FFV/RCO/PMN/pmn.

COMUNICADO A: Alcaldía; Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas, Secpla; Carpeta Proyecto y Oficina de Partes.